



Cañete, 05 de Marzo de 2018

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO : El Informe N° 0287-2017-SGCC-MPC con fecha de recepción 13 de Diciembre 2017, mediante el cual el Sub Gerente de Contabilidad y Costos, solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 0266-2017-GAF-MPC, que aprobó el giro de viáticos para el día 18 y 19 de Noviembre de 2017, para participar del Curso "Seace y Contrataciones Electrónicas", con motivo que al finalizar el día se confirma el cheque por cobrar y por un tema de horarios no fue posible realizar el trámite en el banco para el cobro respectivo, haciendo imposible la comisión de servicios materia de los viáticos solicitados , por lo que solicito dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 0266-2017-GAF-MPC, y :

CONSIDERANDO

Que, el numeral 1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444; señala que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente entre otros, en el Principio de Legalidad, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo; prescribiendo en dicho principio que: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el Artículo 75° del mismo cuerpo normativo, señala que son deberes de las autoridades respecto del procedimiento administrativo y de sus participes: numeral 3. "Encausar de oficio el procedimiento, cuando advierta cualquier error u omisión de los administrados, sin perjuicio de la actuación que les corresponda a ellos ";

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 0266-2017-GAF-MPC de fecha 14 de Noviembre de 2017, se aprueba el giro de viáticos por la suma de S/ 300.00 Soles a nombre del C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez – Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete, para participar del Curso "Seace y Contrataciones Electrónicas", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la Republica", los días 18 y 19 de Noviembre de 2017, en la Ciudad de Ica, con cargo a rendir cuenta de manera documentada ;

Que, mediante Proveído de fecha 14 de Diciembre de 2017 la Gerencia de Administración y Finanzas , solicita la información a la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cañete a fin que informe si fue girado el cheque de la Planilla de Viáticos aprobado mediante Resolución de Gerencia N° 0266-2017-GAF-MPC de fecha 14 de Noviembre de 2017 ; habiendo procedido a comunicar la Sub Gerencia de Tesorería mediante Proveído de fecha 12 de Febrero de 2018 que el cheque de viatico a nombre del Sr. José Claudio Saravia Rodríguez esta girado mediante C/P 7326-2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017 - SIAF 05059-2017 y Cheque 76088771, el mismo que no fue cobrado por el comisionado ; correspondiendo se deje sin efecto los efectos resolutivos de la mencionada Resolución con la anulación del Cheque correspondiente. Comprobante de Pago del Registro SIAF por el giro del viatico otorgado en la Resolución en mención, asimismo comunica la Sub Gerencia de Tesorería que mediante Informe N° 0025-2018-SGT-MPC de recepción 02 de Febrero de 2018 en la Gerencia de Administración y Finanzas remite la relación de cheques que han sido anulados . por motivo que los beneficiarios no se presentaron a la Sub Gerencia de Tesorería a recabarlos, apreciándose que se encuentra en dicho listado el C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez, materia de la anulación;

Que, teniendo en cuenta el documento indicado en el visto, es necesario emitir el acto resolutivo pertinente, que deje sin efecto la autorización del giro de viático aprobado a través de la Resolución Gerencial mencionada precedentemente, en merito que no se ha cumplido con el objeto del mismo;

Estando a lo expuesto, y a lo dispuesto por la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias ;

...///





Municipalidad Provincial de Cañete
Gerencia de Administración y Finanzas

///...

Pág. N° 02
R.G N° 0034-2018-GAF-MPC

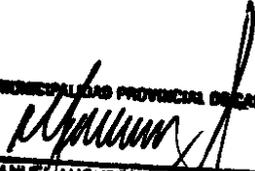
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 0266-2017-GAF-MPC de fecha 14 de Noviembre de 2017, que aprueba el giro de viáticos por la suma de **S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 Soles)** a nombre del **C.P.C. JOSE CLAUDIO SARAVIA RODRIGUEZ** – Sub Gerente de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Provincial de Cañete, para participar del Curso “Seace y Contrataciones Electrónicas”, organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la Republica , los días 18 y 19 de Noviembre de 2017, en la Ciudad de Ica , con cargo a rendir cuenta documentada ; por las consideraciones expuestas en la presente.

ARTICULO 2°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, y Sub Gerencia de Tesorería, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Notificar al interesado y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

C.P.C. MANUEL AUGUSTO GARCIA HUAMAN
Gerente de Administración y Finanzas